CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.° 186 DE 2023

Santander de Quilichao, 18 de diciembre del 2023

Señores:
DISEÑO CONSTRUCCION Y ASESORIAS DE OBRAS CIVILES MEGACIVIL SAS
NIT 901468553-9

Representante legal
LEIDY TATIANA REBOLLEDO MUÑOZ
Cédula de ciudadanía N.° 1.062.294.518

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.° MSQ-CMIC-182-2023

OBJETO: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EL CONTRATISTA SE OBLLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO A LA ESCUELA SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO."

Mediante la presente comunicación y en calidad de representante legal del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca, y de conformidad con los dispuesto en la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082 del 2015, me permito manifestar que según la evaluación efectuada el día 11 de diciembre y continuo el 15 de diciembre 2023, debidamente publicada en la página www.colombiacompra.gov.co, la oferta presentada por usted por un valor de VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE. ($23.381.120) cumple con las condiciones y documentos exigidos en la invitación pública de mínima cuantía N.° MSQ-CMIC-182-2023, por lo anterior su OFERTA HA SIDO ACEPTADA.

Para todos los efectos a que haya lugar, y según lo dispuesto en el literal d del artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015; la presente comunicación junto con la invitación pública, los estudios previos y la oferta por usted presentada constituyen el contrato celebrado. En tal sentido, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato, de acuerdo a las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública N.° MSQ-CMIC-182-2023 y con los ofrecimientos formulados en la propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	NIT: 891.500.269-2
REPRESENTANTE LEGAL	LUCY AMPARO GUZMÁN GONZÁLEZ	C. C. 52.146.525
DIRECCIÓN	Calle 3 # 9-75 CAM	Centro
TELÉFONOS	8443000 EXT 101 – 153	Alcaldía Municipal
CONTRATISTA	DISEÑO CONSTRUCCION Y ASESORIAS DE OBRAS CIVILES MEGACIVIL SAS Representante legal LEIDY TATIANA REBOLLEDO MUÑOZ	NIT 901468553-9 Cédula de ciudadanía N.° 1.062.294.518
DIRECCIÓN	Carrera 16 No 10-03	Santander de Quilichao
TELÉFONOS	Celular 3127727464	leidyrebolledo@gmail.com
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N.° 2123 del 16 de noviembre de 2023.	Mejoramiento de la vía de acceso a la escuela San José del Municipio de Santander de Quilichao
VALOR ADJUDICADO	$23.381.120	VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será pagado al contratista mediante actas parciales pagadas de conformidad con el avance de la obra intervenida según recibo a satisfacción del supervisor del contrato de interventoría. El último pago, se efectuará con el Acta de Liquidación Final del contrato y no podrá ser por un valor menor del diez por ciento (10%) del valor del contrato y debe ir acompañada del informe	El contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y ARL) así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, y del personal vinculado laboralmente con el contratista y del período correspondiente, si hay lugar a ello.

	final de supervisión, donde se certifique el recibo a satisfacción de los entregables, de acuerdo a los términos de la propuesta económica presentada por el CONTRATISTA.	
DURACIÓN	**DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** determinado de la siguiente manera: - 7 días para la etapa de pre construcción - 2 meses para la ejecución de la obra - 8 días para informe final y preparación de la liquidación.	Contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de ejecución y/o hasta el agotamiento del recurso.
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO	20% del valor del contrato con un plazo de ejecución del contrato y seis meses más
	CALIDAD DEL SERVICIOS	20% del valor del contrato con un plazo de ejecución del contrato y seis meses más
SUPERVISOR	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	

Redactor/Transcriptor: Leidy Moreno
Técnico Administrativo Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Lizeth Katerine Lasso Chasoy
Oficina Asesora Jurídica